



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00407 00

Clase de Proceso: Ejecutivo –.
Demandante: RM Inmobiliaria S.A.S.
Demandado(a): Advantage Consulting S.A.S., Collo García Richard Walter, Linda Carolina Sastoque Forero.

De conformidad con la solicitud elevada por la parte actora en el escrito de fecha 1 de septiembre de 2022 avistado en el numeral 67 del expediente digital dentro de la demanda principal, y toda vez que se encuentran reunidos los requisitos formales y sustanciales previstos por el artículo 461 del C.G.P., para acceder a la solicitud de terminación.

Por lo expuesto el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, únicamente respecto de la **DEMANDA PRINCIPAL**.

SEGUNDO: Sin condena en costas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **226a2ac67c4df17ca9650ad4313dde3ca8cf630df3a7adc27811e3ab47dfa97e**

Documento generado en 12/09/2022 03:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>